

SESIÓN: DÉCIMA SEPTIMA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2015.

HORA: 20:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 076/SE/20-04-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2015.

3.- ACUERDO 097/SE/20-04-2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

4.- ACUERDO 098/SE/20-04-2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y DEL TRABAJO, PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN 16 MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

5.- ACUERDO 099/SE/20-04-2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, PARA POSTULAR CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCON, GUERRERO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

6.- ACUERDO 100/SE/20-04-2015, POR EL SE APRUEBA LA VALIDEZ Y EN SU CASO, NULIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE APOYO CIUDADANO DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LOS MUNICIPIOS DE AHUACUOTZINGO, CUETZALA DEL PROGRESO, PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS Y ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

7.- ACUERDO 101/SE/20-04-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

8.- ACUERDO 102/SE/20-04-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR EL PARTIDO POLITICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

9.- DICTAMEN 001/CEDP/17-04-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO Y ACUERDO 103/SE/20-04-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRIMER DEBATE PÚBLICO OBLIGATORIO ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.